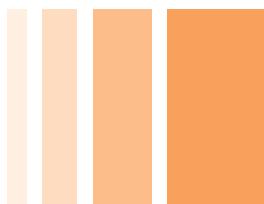


## **Programa presupuestal 0129**



Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad

## Programa presupuestal 0129

### PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### Aspectos generales del diseño del programa presupuestal

##### Problema identificado

Elevada proporción de personas con discapacidad que desarrollan condiciones secundarias y/o incrementan su grado de discapacidad.

##### Población objetivo

Personas con discapacidad permanente pobre y extremadamente pobre, excluyendo a las personas con discapacidad que cuentan con seguro de ESSALUD y seguros privados.

##### Resultado específico

Disminuir las condiciones secundarias de salud y el grado de discapacidad de las personas con discapacidad.

##### Sector

Salud.

##### Entidad responsable del PP

Ministerio de salud (MINSA).

##### Niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP

Gobierno nacional, regional y local.

#### Responsables del PP

##### Responsable técnico

Nombre: **Risof Rolland Solís Cóndor**  
Cargo: Directora General de la Dirección General de Intervenciones estratégicas en Salud Pública  
E-mail: [rrolland@minsa.gob.pe](mailto:rrolland@minsa.gob.pe)  
Teléfono: 315 - 6600 Anexo 2553

##### Coordinador territorial

Nombre: **César Gonzalo Vásquez Guevara**  
Cargo: Director General de la Oficina General de Gestión Descentralizada  
E-mail: [cvasquez@minsa.gob.pe](mailto:cvasquez@minsa.gob.pe)  
Teléfono: 315 - 6600 Anexo 3134

##### Coordinador de seguimiento y evaluación

Nombre: **Maria Helena Saravia Benavides**  
Cargo: Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
E-mail: [wcuba@minsa.gob.pe](mailto:wcuba@minsa.gob.pe)  
Teléfono: 315 - 6600 Anexo 2826

## Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Resultado Específico</b>			
Disminuir las condiciones secundarias y el grado de discapacidad de las personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de personas con discapacidad que manejan su discapacidad primaria.</li> <li>Proporción de personas con discapacidad que manejan sus condiciones secundarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ENEDIS<sup>1</sup>- INEI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Provisión de ayudas técnicas</li> </ul>
<b>Productos</b>			
<b>3000688</b> Personas con discapacidad reciben atención en rehabilitación en establecimientos de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de Atención de rehabilitación en Personas Con Discapacidad de tipo física.</li> <li>Proporción de Atención de rehabilitación en Personas Con Discapacidad de tipo sensorial</li> <li>Proporción de Atención de rehabilitación en Personas Con Discapacidad de tipo mental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>HIS<sup>2</sup> - MINSA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención de servicios de salud especializada con atención de calidad para las Personas con discapacidad.</li> <li>Atención en servicios de terapias físicas ocupacionales etc.</li> <li>Aumento en la adherencia al tratamiento.</li> <li>Efectuar actividades de diagnóstico y terapias integrales para las Personas con discapacidad</li> </ul>
<b>3000689</b> Persona con discapacidad certificada en establecimientos de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de Personas con Discapacidad con certificado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ENEDIS - INEI</li> <li>HIS - MINSA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de salud capacitado en otorgar certificado de discapacidad</li> </ul>
<b>3000690</b> Personas con discapacidad reciben servicios de rehabilitación basada en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de personas con discapacidad que reciben rehabilitación basada en la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>HIS - MINSA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de Salud Capacitados en la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad.</li> <li>Actores sociales capacitados y comprometidos en la ejecución de la Rehabilitación basada en la Comunidad.</li> </ul>

<sup>1</sup> ENEDIS: Encuesta Nacional Especializada Sobre Discapacidad

<sup>2</sup> El Sistema de Información en Salud – HIS (Health Information System) es una herramienta informática que se utiliza en el Registro Diario de Atención y de otras actividades de consulta externa. Permite la digitación, procesamiento, consultas y explotación de los datos por el personal de salud.

Actividades			
<b>5004449</b> Capacitación en medicina de rehabilitación.	• Persona capacitada.	• HIS- MINSA.	
<b>5005150</b> Atención de rehabilitación para personas con discapacidad física.	• Atención.	• HIS- MINSA.	
<b>5005151</b> Atención de rehabilitación para personas con discapacidad sensorial.	• Atención.	• HIS- MINSA.	
<b>5005152</b> Atención de rehabilitación para personas con discapacidad mental.	• Atención.	• HIS- MINSA.	• Establecimientos de Salud fortalecidos para brindar adecuadamente atención de rehabilitación de tipo sensorial y mental. • Personal de salud medico capacitado en otorgar certificado de discapacidad. • Personal de Salud Capacitados en la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad. • Incentivos financieros a los agentes comunitarios capacitados en RBC.
<b>5005153</b> Certificación de discapacidad.	• Persona con discapacidad.	• HIS- MINSA.	
<b>5005154</b> Certificación incapacidad para el trabajo.	• Persona con discapacidad.	• HIS- MINSA.	
<b>5005155</b> Capacitación a agentes comunitarios en rehabilitación basada en la comunidad.	• Persona capacitada.	• HIS- MINSA.	
<b>5005924</b> Visitas a familias para rehabilitación basada en la comunidad.	• Familia.	• HIS- MINSA.	
<b>5005925.</b> Capacitación a actores sociales para la aplicación de la estrategia RBC.	• Persona capacitada.	• HIS- MINSA.	

## Productos del programa presupuestal

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO:</b> 3000688: personas con discapacidad reciben atención en rehabilitación en establecimientos de salud.	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> Atención	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? Grupo poblacional que recibe el producto.</b>	Personas con discapacidad.
<b>¿Qué bienes y/o servicios específicos recibirá dicho grupo poblacional?</b>	Las personas con discapacidad reciben atención en rehabilitación integral especializada para la mejora de su capacidad funcional mediante el diagnóstico y tratamiento de las condiciones de salud.
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MINSA:</b> Elabora y aprueba el marco normativo de la atención en rehabilitación para las personas con discapacidad, los materiales educativos y los difunde en medios cibernéticos, impresos y magnéticos (según necesidad), e implementa las normas a través de reuniones técnicas incluyendo la identificación de las necesidades de capacitación y asistencia técnica, en coordinación con los demás niveles.</li> <li>• <b>GERESA<sup>3</sup>/DIRESA<sup>4</sup>/DISA<sup>5</sup>:</b> Difunde e implementa las normas, coordina el proceso de programación y formulación de las metas físicas y financieras del producto, realiza el seguimiento de las actividades y evalúa los resultados.</li> <li>• <b>REDES DE SALUD (que sean unidades ejecutoras):</b> Difunden los documentos normativos a las micro redes y establecimientos de salud e implementa las normas en su nivel a través de los responsables del programa presupuestal.</li> <li>• <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD (a partir de nivel I-4):</b> Si cuentan con una unidad funcional de medicina de rehabilitación para proveer atención integral en medicina de rehabilitación a las personas con discapacidad de acuerdo a su nivel de atención. En el cual los profesionales especializados en rehabilitación u otro profesional de Salud con las competencias necesarias brindan la atención de este producto de acuerdo a la Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de servicios de medicina de rehabilitación, refiriendo al nivel superior patologías más complejas.</li> <li>• <b>LOS INSTITUTOS Y HOSPITALES:</b> Brindan atención especializada a la persona con discapacidad de acuerdo a su nivel y fortalece las competencias del personal de rehabilitación mediante especialistas en medicina de rehabilitación con experiencia en el área. Los institutos, además, realizan investigación especializada, desarrollan tecnologías sanitarias, formulan propuestas técnico normativas y brindan servicios de docencia especializada.</li> </ul>
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	Estará a cargo de un médico rehabilitador y/o profesional especialista en discapacidad, y, del equipo multidisciplinario. Cabe señalar que los procedimientos médicos especializados estarán a cargo de los médicos rehabilitadores y las sesiones terapéuticas estarán a cargo de los tecnólogos médicos, psicólogos, odontólogos, profesores especializados en atención de discapacidad, etc.

<sup>3</sup> GERESA: Gerencia Regional de Salud

<sup>4</sup> DIRESA: Dirección Regional de Salud

<sup>5</sup> DISA: Dirección de Salud

<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	El producto se entrega en las Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación (UPSS-MR) de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, segundo nivel de atención y tercer nivel de atención e institutos
---------------------------------------	--

<b>Detalle del producto</b>	
<b>PRODUCTO:</b> 3000689 Personas con discapacidad certificada en establecimientos de salud	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> Persona con discapacidad	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? Grupo poblacional que recibe el producto.</b>	Personas con discapacidad.
<b>¿Qué bienes y/o servicios específicos recibirá dicho grupo poblacional?</b>	<p>La población beneficiaria recibe atención de salud especializada en las UPSS<sup>6</sup>-MR para acreditar la condición de persona con discapacidad a través de la evaluación, calificación y posterior certificación de discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MINSA/INR<sup>7</sup>:</b> Elabora y aprueba el marco normativo para la certificación de discapacidad y para la certificación de incapacidad, y difunde en medios cibernéticos, impresos y magnéticos (según necesidad). Además, implementa las normas a través de reuniones técnicas incluyendo la identificación de las necesidades de capacitación y asistencia técnica, en coordinación con los demás niveles.</li> <li>• <b>GERESA/DIRESA/DISA:</b> Adecua el marco normativo, cuando corresponda, las difunde a las redes y microredes e implementa las normas a través de los responsables del componente de discapacidad, coordina el proceso de programación y formulación de las metas físicas y financieras del producto, realiza el seguimiento de las actividades y evalúa los resultados.</li> <li>• <b>REDES DE SALUD</b> (que sean unidades ejecutoras): difunden e implementan las normas, coordinan el proceso de programación y formulación de las metas físicas y financieras del producto en su nivel, realizan el seguimiento de las actividades y evalúan los resultados.</li> <li>• <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> (hospitales): Médicos especialistas para la atención de las personas con discapacidad, certifican a los pacientes con discapacidad, así como los médicos generales capacitados entregan certificados de discapacidad según normativa vigente.</li> </ul>
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MINSA/INR<sup>7</sup>:</b> Elabora y aprueba el marco normativo para la certificación de discapacidad y para la certificación de incapacidad, y difunde en medios cibernéticos, impresos y magnéticos (según necesidad). Además, implementa las normas a través de reuniones técnicas incluyendo la identificación de las necesidades de capacitación y asistencia técnica, en coordinación con los demás niveles.</li> <li>• <b>GERESA/DIRESA/DISA:</b> Adecua el marco normativo, cuando corresponda, las difunde a las redes y microredes e implementa las normas a través de los responsables del componente de discapacidad, coordina el proceso de programación y formulación de las metas físicas y financieras del producto, realiza el seguimiento de las actividades y evalúa los resultados.</li> <li>• <b>REDES DE SALUD</b> (que sean unidades ejecutoras): difunden e implementan las normas, coordinan el proceso de programación y formulación de las metas físicas y financieras del producto en su nivel, realizan el seguimiento de las actividades y evalúan los resultados.</li> <li>• <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> (hospitales): Médicos especialistas para la atención de las personas con discapacidad, certifican a los pacientes con discapacidad, así como los médicos generales capacitados entregan certificados de discapacidad según normativa vigente.</li> </ul>
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	Estará a cargo de un médico especialista para la atención de las personas con discapacidad o médicos generales capacitados.
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	MINSA: Hospitales e institutos de salud.

<b>Detalle del producto</b>	
<b>PRODUCTO:</b> 3000690: PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> FAMILIA	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? Grupo poblacional que recibe el producto.</b>	Personas con discapacidad.
<b>¿Qué bienes y/o servicios específicos recibirá dicho grupo poblacional?</b>	Visitas domiciliarias a las personas con discapacidad y a su familia, para la identificación de riesgos y necesidades a nivel individual,

<sup>6</sup> UPSS: Unidades Productoras de Servicios de salud

<sup>7</sup> INR: Instituto Nacional de Rehabilitación

	<p>familiar, social y del entorno para la orientación y consejería respectiva de RBC8.</p> <p>Este personal debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar las discapacidades de los pacientes.</li> <li>• Realizar las indicaciones de la especialidad ejecutando los procedimientos de rehabilitación dependiente de cada caso específico.</li> <li>• Establecer la interrelación con otras especialidades para desarrollar la rehabilitación cuando la requiere la persona con determinada discapacidad.</li> <li>• Derivar o referir pacientes a otras especialidades o niveles de atención que así lo requieran.</li> <li>• Realizar actividades de educación para la salud al paciente sobre sus discapacidades y la prevención de nuevas complicaciones.</li> <li>• Orientar a las familias sobre el manejo de los pacientes discapacitados.</li> <li>• Brindar información médico-rehabilitadora a los grupos de riesgo.</li> <li>• Brindar seguimiento a la persona discapacitada hasta su reinserción socio laboral.</li> <li>• Realizar actividades de terreno a los ingresos domiciliarios a pacientes que no pueden desplazarse o evolucionan insatisfactoriamente.</li> <li>• Realizar evaluaciones periódicas de los resultados del programa.</li> </ul>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MINSA:</b> Elabora y aprueba el marco normativo referido a las visitas domiciliarias para brindar RBC y los materiales educativos que se requieran para complementar la atención en domicilio, e implementa las normas a través de reuniones técnicas, incluyendo la identificación de las necesidades de capacitación y asistencia técnica a DIRESAS, en coordinación con los demás niveles.</li> <li>• <b>GERESA/DIRESA/DISA:</b> Difunde e implementa las normas y adecua los materiales educativos, cuando corresponda. Realiza la programación de las visitas con el personal de las REDES. Realiza el seguimiento de las actividades y evalúa los resultados.</li> <li>• <b>REDES DE SALUD y MICRO REDES:</b> Difunden e implementan las normas a los EESS, realiza el seguimiento de las actividades y evalúa los resultados. Capacita al personal de sus establecimientos de salud en la modalidad de visitas RBC y realiza la programación de las visitas por establecimiento.</li> <li>• <b>ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN:</b> El personal de salud capacitado en RBC realiza las intervenciones de rehabilitación en el domicilio o comunidad y la capacitación a los agentes comunitarios de salud para que apoyen las actividades de identificación de personas con discapacidad y acompañen al personal de salud en los procesos de visita a las familias que cuentan con integrantes con discapacidad y participen en brindar protección a las personas discapacitadas, apoyaren el proceso de rehabilitación.</li> </ul>
¿Quién realiza la entrega del producto?	Gobierno nacional y regional.
¿Dónde se entrega el producto?	Micro redes y establecimiento de salud (I-4).

<sup>8</sup> RBC: Rehabilitación basada en la comunidad

## Actividades del programa presupuestal

PRODUCTO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
<b>5004449.</b> Capacitación en medicina de rehabilitación	088. Persona capacitada	X	X	
<b>5005150.</b> Atención de rehabilitación para personas con discapacidad física	006. Atención	X	X	
<b>5005151.</b> Atención de rehabilitación para personas con discapacidad sensorial	006. Atención	X	X	
<b>5005152.</b> Atención de rehabilitación para personas con discapacidad mental	006. Atención	X	X	

PRODUCTO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
<b>5005153.</b> Certificación de discapacidad	375. Persona con discapacidad	X	X	
<b>5005154.</b> Certificación de incapacidad para el trabajo	375. Persona con discapacidad	X	X	

PRODUCTO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
<b>5005155.</b> Capacitación a agentes comunitarios en rehabilitación basada en la comunidad	088. Persona capacitada	X	X	X
<b>5005924.</b> Visitas a familias para rehabilitación basada en la comunidad	056. Familia	X	X	
<b>5005925.</b> Capacitación a actores sociales para la aplicación de la estrategia RBC	088. Persona capacitada	X	X	